

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año I 31 de Diciembre de 1982

— Número 51

Página 1802

---

### SUMARIO

ACTA N° 2 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1982.

DIARIO DE LOS REYES



REYNALDO DE CASTILLA  
REYNALDO DE CASTILLA

REYNALDO DE CASTILLA  
REYNALDO DE CASTILLA

REYNALDO DE CASTILLA

ACTA N.º 2 DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las diecisiete horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúne la COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con asistencia de don Mario García-Oliva Pérez (Presidente), don Esteban Solana Lavín (Vicepresidente), don Jesús Cabezón Alonso (Secretario en funciones), y don Adolfo Linares Sáiz, don José Román Sáiz Pereda, don Mateo José Rodríguez Gómez (Vocales). Actúa de Letrado don José González Párbola.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, con arreglo al único punto del orden del día: "ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ENTRE LOS ORGANOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA."

A fin de estudiar este proyecto de ley se acuerda, por unanimidad, designar una ponencia que emita el correspondiente informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.1 del vigente Reglamento Provisional de la Asamblea, la cual queda constituida por los señores Diputados siguientes:

- D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Félix Hinojal García, del Grupo Parlamentario Centrista.
- D. Mateo-José Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.
- D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Mixto.

Finalmente, los anteriormente citados, miembros de la Ponencia que ha de elaborar el antedicho informe sobre el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno referido a "Distribución de competencias de la Diputación Provincial entre los órganos de la Diputación Regional de Cantabria", convienen en reunirse para iniciar el estudio e informe citado a partir de los primeros días del próximo mes de enero.

Se levanta la reunión a las diecisiete horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,







